

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1774 DEL 16 DE ABRIL DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No. 148273

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S. NIT. 900.110.012-5

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DE GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA".

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$ 379.522.416,00

VALOR ADICIÓN No. 1: \$ 104.890.765,00

VALOR ADICIÓN No. 2: \$ 50.634.619,00

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$ 535.047.800,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6

PÓLIZA N°: BQ-100104346 **Expedida el:** 20/11/2025 **Anexo:** 2

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 53.504.780,00	13/11/2025	28/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 26.752.390,00	13/11/2025	28/02/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 53.504.780,00	13/11/2025	28/02/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 53.504.780,00	13/11/2025	28/02/2027

De acuerdo con las condiciones particulares establecidas en la póliza previamente indicada, se deja constancia de que la vigencia de los amparos se mantiene desde el 27/06/2025, así:

CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/08/2026

PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2029

CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra en referencia y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Tunja, Boyacá, el **28 NOV 2025**


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: SI. Jeferson Puentes Hernández / Responsable Estudios Previos METUN
Revisó y aprobó: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo / Jefe Grupo de Contratos METUN
Revisó y aprobó: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Asuntos Jurídicos METUN
Revisó y aprobó: TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Área Administrativa METUN
Revisó y aprobó: TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 26/11/2025

Carrera 11 19 - 85 Tunja
Teléfono: (608) 7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7Cvni1mKngvVm0GE21cJT3w==

No. PÓLIZA	BQ-100104346	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28433019	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	27/06/2025	VIGENCIA HASTA	28/02/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	No. DOC. IDENTIDAD	900.801.209-4
DIRECCIÓN	CRA 11 NO 19 85	TELÉFONO	6087405820
BENEFICIARIO	BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	No. DOC. IDENTIDAD	900.801.209-4
DIRECCIÓN	CRA 11 NO 19 85	TELÉFONO	6087405820

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 13/11/2025 SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 50.634.619 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 535.047.800.

LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 148273 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DE GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.

VIGENCIAS GLOBALES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/08/2026	53.504.780,00	7.192,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/02/2029	26.752.390,00	15.020,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	53.504.780,00	11.786,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	53.504.780,00	11.786,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 187.266.730,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	45.784,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.784,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	8.699,00
TOTAL A PAGAR	\$	54.483,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/11/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma manuscrita]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100104346	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28433019	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 27/06/2025		24:00 Horas Del 28/02/2029			N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/08/2026
- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2029
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100104346 y endoso, 2 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA / BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA , expedida por la Compañía en 20/11/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 20 días del mes NOVIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7CvnmKngVvmOGE2IcJT3w==	Número de póliza	100104346
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/11/2025	Inicio de vigencia Global	27/06/2025
Fin de vigencia Global	28/02/2029	Tomador	MORARCI GROUP SAS
		Asegurado	BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Valor asegurado	187.266.730,00		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 148273 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DE GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA. VIGENCIAS GLOBALES- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/08/2026- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2029 - CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027 - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 13/11/2025 SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 50.634.619 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 535.047.800. LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/11/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 53.504.780,00	\$ 7.192,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/11/2025	24:00 Horas del 28/02/2029	\$ 26.752.390,00	\$ 15.020,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 13/11/2025	24:00 Horas del 28/02/2027	\$ 53.504.780,00	\$ 11.786,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 13/11/2025	24:00 Horas del 28/02/2027	\$ 53.504.780,00	\$ 11.786,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

De: Gisset Rosado /MORARCI-GROUP <gisset.rosado@morarci.com>
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 1:56 p.m.
Para: METUN GRUCO
CC: PROYECTOS MORARCI; DEBOY GUMOV1; DEBOY GUMOV-MAN; METUN AREAD
Asunto: RV: Solicitud de ajuste a la póliza BQ-100104346, Anexo 2 del 20/11/2025
Datos adjuntos: 860037013_100104346_2.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes, estimado.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que no es posible realizar la corrección indicada, dado que la póliza se encuentra correctamente elaborada y ampara lo establecido en el Acuerdo Marco.

Cabe mencionar que la aseguradora Mundial utiliza su propio formato para la expedición y modificación de las pólizas. La póliza se encuentra vigente desde la fecha en que fue creada la orden de compra, tal como se indica en la parte izquierda del documento. En el Anexo 2, los amparos reflejan la fecha de la modificación; sin embargo, en el texto

inferior se detallan las vigencias globales, las cuales corresponden a la fecha de adjudicación de la orden de compra, como se resalta en la imagen adjunta.

- VIGENCIA DESDE 18/09/2025



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.20 16:21:09 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7CvnmKngvVm0GE21cjT3w==

No. PÓLIZA	BQ-100104346	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28433019
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/20
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	
00:00 Horas Del	27/06/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029	N/A	

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24
ASEGURADO	BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
DIRECCIÓN	CRA 11 NO 19 85
BENEFICIARIO	BOYACA - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
DIRECCIÓN	CRA 11 NO 19 85

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 13/11/2025 SE ADICIONA L/ CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 535.047.800.

LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIG/ OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA ORDENACIÓN DE GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.

VIGENCIAS GLOBALES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/0
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/0
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/0
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 28/0
TOTAL ASEGURAD		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPAC
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

- FECHA DEL MODIFICATORIO:



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220

MODIFICACION DE POLIZA I
ENTIDADES ESTADISTICAS
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025

No. PÓLIZA	BQ-100104346	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28433019
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2025
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	27/06/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/08/2026
- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2029
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 27/06/2025 HASTA 28/02/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y Whats

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

Atentamente,

Gisset Rosado
Asistente Administrativa

Tel: (605) 309 1581 Ext. 203
E-mail: gisset.rosado@morarci.com
Dir: Cra. 43 No. 62 - 24 B/quilla - Col.

De: METUN GRUCO <metun.gruco@policia.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de noviembre de 2025 02:56 p.m.

Para: Loly Ariza /MORARCI-GROUP <loly.ariza@morarci.com>; PROYECTOS MORARCI <licitaciones@morarci.com>;
Gisset Rosado /MORARCI-GROUP <gisset.rosado@morarci.com>

CC: DEBOY GUMOV1 <deboy.gumov1@policia.gov.co>; DEBOY GUMOV-MAN <deboy.gumov-man@policia.gov.co>;
METUN AREAD <metun.ared@policia.gov.co>

Asunto: Solicitud de ajuste a la póliza BQ-100104346, Anexo 2 del 20/11/2025

Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.gruco@policia.gov.co

Tunja, 24 de noviembre de 2025

Señores
MORARCI GROUP S.A.S.
NIT. 900.110.012-5
Carrera 43 62-24
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de ajuste a la póliza BQ-100104346, Anexo 2 del 20/11/2025

En atención a la póliza BQ-100104346, Anexo 2, expedida el 20 de noviembre de 2025, correspondiente a la adición presupuestal realizada para la orden de compra No. 148273, de manera atenta y respetuosa me permito informar que dicha póliza no fue aprobada. En consecuencia, se solicita al contratista realizar el acercamiento correspondiente ante la aseguradora, con el fin de efectuar los ajustes necesarios a las fechas de vigencia (desde), dado que en el cuadro de amparos no se relaciona la vigencia establecida de la póliza inicialmente aprobada que es 27/06/2025.

En ese sentido, la **vigencia desde** debe quedar establecida de la siguiente manera:

Amparo	VIGENCIA DESDE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/06/2025

Es menester indicar que la demás información contenida en la póliza deberá mantenerse en los mismos términos.

Agradezco la atención prestada a la presente y una pronta respuesta.

Atentamente,



Subteniente
JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO
 Jefe Grupo Contratos
 Contacto: 3193221413
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, alteración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.gruco@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por metun.gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).